

Memoria Económica

Ejercicio 2016

*Asociación la Gaviota de Personas con Diversidad
Funcional*

Memoria Anual. Ejercicio 2016

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Denominación: Asociación la Gaviota de Personas con Diversidad Funcional

Domicilio Social: C/ Pedro Muñoz Seca, 9 - 1ª Planta

Municipio: El Puerto de Santa María

Provincia: Cádiz

Número de Identificación Fiscal: G11213550

Teléfono/Fax: 956.856.106

Régimen Jurídico: LO 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Ley 4/2006, de 23 de Junio, de Asociaciones de Andalucía.

Registro de Asociaciones de Andalucía número CA-1-1-12708 con fecha de 02/11/2016

Fines de la entidad:

- 1) Facilitar en lo posible, a través de los medios adecuados, el que las personas con diversidad funcional adquieran los conocimientos y aptitudes necesarias para su plena integración social.
- 2) Contribuir en la mentalización de la sociedad para que tome conciencia de la necesidad de la integración plena en su seno de las personas con diversidad funcional.
- 3) Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial, cual es la plena integración social de las personas con diversidad funcional, para a la vez colaborar con las administraciones públicas en la elaboración de disposiciones que afecten al colectivo de personas con discapacidad.
- 4) Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.
- 5) Fomentar la comprensión y consecución del concepto "Accesibilidad Universal" como bien fundamental de la Entidad.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

La memoria que a continuación se presenta, ha sido preparada conforme al conjunto de normas que regulan el régimen jurídico de las entidades declaradas de Utilidad Pública. Así, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 34 establece las obligaciones de las asociaciones de Utilidad Pública, recogiendo el deber de rendir las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización .

La información que la memoria económica debe contener viene establecida en el Art. 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre que establece el desarrollo Reglamentario de la norma anterior, siendo formalizada conforme a lo establecido en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas entidades.

Asimismo la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y su Reglamento, regulado en el R.D 1270/2003, 10 de octubre, reenvían y convergen en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, la obligación de las entidades declaradas de utilidad pública de elaborar anualmente la memoria económica.

En el año 2007 se han aprobado cambios en el marco general que regula la normativa contable en España y, como consecuencia, se ha derogado el plan General de Contabilidad de 1990. Este PGC 1990 ha sido sustituido por el Plan General de Contabilidad 2007, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicable a todas las entidades.

Con fecha 24 de noviembre de 2011 entra en vigor el RD 1940/2011 por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Esto significa que las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado en base a las normas indicadas en dicha normativa.

La adaptación sectorial, que está basada en el PGC 1990, contiene unas partes generales directamente traídas del PGC 1990, y otras partes específicas derivadas de la singularidad de las ESFL. Por tanto, de forma simplificada, se puede entender que las partes específicas se mantienen y las partes generales se sustituyen por el contenido del nuevo PGC 2007.

Por último le corresponde a la Asamblea General su aprobación conforme a lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos de Asociación la Gaviota.

Las Cuentas anuales se presentan en euros salvo que se especifique lo contrario.

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria), han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En cuanto a los nuevos documentos de las cuentas anuales, estado de cambios del patrimonio Neto y estado de flujos de efectivo, según se explica en la consulta nº 1 del BOICAC 73 / Marzo de 2008 resuelta por el ICAC, se establece que:

“La cuentas anuales de las Entidades sin Fines Lucrativos estarán integradas por los documentos exigidos por las disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las entidades no están obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo).”

Por otra parte, de la memoria del nuevo PGC 2007, desaparece el Cuadro de Financiación y la cuenta de resultados analítica, por lo que dejan de ser obligatorios, en tanto en cuanto no lo exijan en los Protectorados o en los Registros de asociaciones.

La entidad ha optado por la presentación de las cuentas anuales según el modelo abreviado, ya que cumple con los requisitos para optar por dicho modelo.

Para el Balance y Memoria:

- Que el total de las partidas del activo supere los 2.850.000,00 euros
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 5.700.000,00 euros
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Para la cuenta de pérdidas y Ganancias:

- Que el total de las partidas del activo supere los 11.400.000,00 euros
- Que el importe neto de la cifra anual de negocios superen los 22.800.000,00 euros
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar, dándole especial importancia a los principios de prudencia y correlación de gastos e ingresos, ya que únicamente se han contabilizado la parte proporcional de ingresos que financien el gasto ocasionado en el desarrollo de los distintos programas a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, han sido contabilizadas tan pronto como fueron conocidas.

2.3 AGRUPACION DE PARTIDAS:

No existen partidas de importe significativo que hayan sido objeto de agrupación en los balances o en las cuentas de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2016.

2.4 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No existen elementos significativos que hayan sido recogidos en varias partidas.

Por otra parte, como requiere la resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan General de contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos en la norma 4ª 2 de las normas de elaboración de las cuentas anuales, "No figuraran partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente".

Consecuentemente, al preparar las cuentas anuales se han eliminado aquellas notas, políticas contables, desgloses, párrafos o frases que no sean aplicables a la entidad, de forma que no se incluyan contenidos que no sean de aplicación, al no haberse realizado ese tipo de transacciones, no tener esta clase de productos o no ser significativos.

2.5 PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro. De esta manera, y tal como se señala en la Nota 12, todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentran vinculados a la actividad propia de la entidad. De acuerdo con ello, dada la naturaleza y fines de la Asociación, la continuidad de sus operaciones dependerá del mantenimiento de las subvenciones, ayudas y donaciones así como las cuotas de los asociados y usuarios, que viene recibiendo de diversas instituciones, entidades y asociados y que los miembros de la Junta Directiva entienden que continuarán.

En consecuencia, la Junta Directiva ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

No existen errores al cierre del ejercicio. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre han sido detallados en sus correspondientes apartados y no son relevantes para realizar ajustes en el cierre del ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio de 2016 se ha obtenido un excedente positivo de 10.069,95 € que será imputado a la cuenta 120 Excedentes de Ejercicios Anteriores.

Propuesta de aplicación del excedente:

BASES DEL REPARTO		IMPORTE (Euros)
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias		9.862,88
	Total	9.862,88

APLICACIONES		IMPORTE (Euros)
A Excedentes de Ejercicios Anteriores		9.862,88
	Total	9.862,88

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones. En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 524 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los elementos del inmovilizado intangible se amortizan como se presenta a continuación:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	AÑOS
Aplicaciones informáticas	5

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado Material se valorara inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de Mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, según las tablas aprobadas al efecto por el Ministerio de Economía y aplicándose coeficientes distintos en función de la naturaleza del bien amortizado de forma lineal durante su vida útil estimada.

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 171,67 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan de acuerdo a su vida útil tal y como se presenta a continuación:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	8
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3. Instrumentos financieros

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	0,00	0,00
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.4 Impuesto sobre beneficios

Según Lo establecido en el Art. 13 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, las entidades declaradas de Utilidad Pública están exentas del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, mientras que resultaran gravados los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica.

Los Art. 6 y 7 de la Ley definen como exentas las rentas que tienen su origen en donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad. En subvenciones e incluso aquellas que tienen su origen en explotaciones económicas cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, por ello, las rentas obtenidas por Asociación la Gaviota durante el 2016 están exentas de tributación por el Impuesto de sociedades.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Asociación La Gaviota contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los ingresos previsibles y las pérdidas, aun eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Todas las subvenciones recibidas por la Asociación la Gaviota se encuentran afectas a la actividad propia, ya que han sido concedidas por la administración Pública y otras entidades al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Estas son contabilizadas, cualquiera que sea su naturaleza, como ingresos del ejercicio en que se devenga el fin para el que fueron concedidas.

A estos efectos, distinguimos en función de su naturaleza, subvenciones de capital y de explotación. Las primeras se contabilizan en el patrimonio neto siendo trasladadas al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las de explotación que son contabilizadas también en el patrimonio neto del balance, son trasladadas al resultado del ejercicio en función de la ejecución real del proyecto que ayudan a financiar, cumpliendo así el principio de prudencia y de correlación de ingresos y gastos.

4.7 Deudas y Créditos a Entidades

En el balance de situación abreviado aparecen las deudas en función de los vencimientos a la fecha del mismo, considerando como deudas o créditos a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior. Las deudas o créditos figuran en el balance de situación adjunto por su valor de reembolso.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2015	Altas y Donaciones	Salidas / Bajas	Saldo 31/12/2016
210	Terrenos y bienes naturales	0,00			0,00
211	Construcciones	0,00			0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00			0,00
213	Maquinaria	0,00			0,00
214	Uillaje	0,00			0,00
215	Otras instalaciones	1.319,00			1.319,00
216	Mobiliario	1.546,44			1.546,44
217	Equipos para procesos de información	6.405,31			6.405,31
218	Elementos de transporte	0,00			0,00
219	Otro inmovilizado material	17.068,32	49,42		17.117,74
TOTAL		26.339,07	49,42		26.388,49

b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2015	Altas y donaciones	Salidas /Bajas	Saldo 31/12/2016
2815	Maquinaria	0,00		-1.319,00	-1319,00
2816	Mobiliario	-993,88		-552,56	-1.546,44
2817	Equipos para procesos de información	-4114,40		-2.290,91	-6405,31
2819	Otro inmovilizado material	-12.297,5		-4.820,24	--17.117,74
TOTAL		-17.405,78		-8982,71	-26.388,49

Este año 2016 se ha adquirido un inmovilizado material por importe de 49,42€ que al tratarse de un material para usar en las actividades que realiza la entidad en el exterior y ser de poco importe, se ha amortizado en su totalidad.

Valor neto	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016
Inmovilizado material	8.933,29	0,00

AJUSTE DE LA AMORTIZACIÓN:

Se ha realizado un ajuste en la amortización del inmovilizado material. Se constató un error de exceso de amortización en algunos bienes y un defecto en otros. Para este año 2016 ya tendría que estar todo el inmovilizado material amortizado y no era así, por lo que se ha realizado un asiento para regular esta situación. La amortización queda así:

Subcuenta	Coste adquisición	Amortización Acumulada	Ajuste Amortización
215	1.319,00	0	1.319,00
216	1.546,44	1.074,75	584,01
217	6.405,31	4.205,20	2.200,11
219	17.117,74	12.297,5	4.707,92
	26388,49	17.577,45	8.811,04

Nota 6**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2015	Altas/Donaciones	Salidas /bajas	Saldo 31/12/2016
200	Investigación	0,00			0,00
201	Desarrollo	0,00			0,00
202	Concesiones administrativas	0,00			0,00
203	Pdad. Industrial	0,00			0,00
204	Fondo de comercio	0,00			0,00
205	Dchos. traspaso	0,00			0,00
206	Aplicaciones informáticas	2.716,14			2.716,14
209	Anticipos inmov. Intangibles	0,00			0,00
TOTAL		2.716,14			2.716,14

b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2015	Altas/Donaciones	Salidas /bajas	Saldo 31/12/2016
2806	Aplicaciones informáticas	-2148,47	-524		-2.672,47
TOTAL		-2148,47	-524		-2.672,47

Valor neto	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016
Inmovilizado intangible	567,67	43,67

Nota 7

FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2016, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/2015	Aumen./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Distribución de Rdo.	Saldo 31/12/2015
Fondo Social	9.950,48	0,00	0,00	9.950,48
Resultados ejercicios anteriores	31.924,62	-8.811,04	-1.079,99	22.033,59
Resultado ejercicio	-1079,99	9.862,88	1.079,99	9.862,88
TOTAL	40.795,11	1.051,84	0,00	41.846,95

Nota 8

USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En este grupo aparecen las deudas que mantienen con la entidad.

Ejercicio 2016

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	12.052,82	19.372,37	12.052,82	19.372,37
Fundación la Caixa	5.462,00	12.640,00	5462,00	12.640,00
Diputación de Cádiz	1.140,00	1.250,4	1.140,00	1.250,40
Fundación ONCE	0.00	22.668,59	0.00	22.668,59
TOTAL	18654,82	55931,36	18654,82	55931,36

Ejercicio 2015

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	0,00	12705,24	652,42	12.052,82
Fundación la Caixa	2544,00	27.310,00	24.392,00	5.462,00
Diputación de Cádiz	484,26	1140,00	484,26	1.140,00
Concejalía de Bienestar Social	4.600,00	0,00	4.600,00	0,00
TOTAL	7.628,26	41.155,24	30.128,68	18.654,82

Deudores varios:

Consejería de Igualdad y de Bienestar Social: Subvención de explotación concedida para el mantenimiento de la entidad y para una actividad.

Diputación de Cádiz. Área De Desarrollo y Bienestar Social: Subvención de explotación concedida para una actividad.

Fundación la Caixa: Subvenciones de explotación concedidas para el desarrollo de una actividad en el

periodo de 2016 y otra para el 2017.

Fundación ONCE: Subvención de explotación concedida para el desarrollo de una actividad en el período de 2016 y 2017.

Nota 9

TESORERÍA

En el apartado Tesorería, aparece un importe total de 19.373,24 €, desglosado en los siguientes apartados:

- Cajas: 891,09€
- Bancos y otras entidades de crédito: 18.482,15 €

Ambas partidas son disponibles.

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece el régimen jurídico aplicable a las entidades declaradas de Utilidad Pública en el ámbito fiscal, desarrollado en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Ley 49/2002, establece que las Entidades declaradas de Utilidad estarán exentas del Impuesto de Sociedades (IS), del Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI), del Impuesto sobre Actividades Económicas (IEA) y del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Para la aplicación de éste régimen fiscal, Asociación la Gaviota ejercitó la opción correspondiente con la presentación de la comunicación en los términos establecidos en el artículo 2 del RD 1270/2003, quedando sometida al cumplimiento de las obligaciones formales que de la aplicación de este régimen deriven, como es la presentación de IS, incluyendo todas las rentas, tanto las exentas como las no exentas, en los términos establecidos en el Art. 13 d la Ley.

La Asociación está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a sus ingresos por la facturación de cuotas a sus usuarios y socios. Para las compras o adquisición de bienes destinado a la actividad propia, no procede deducción como IVA soportado, siendo este impuesto un mayor gasto o inversión, según proceda.

Otras deudas con las administraciones públicas:

Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas

Saldo al 31/12/2016	345,45 €
---------------------	----------

Organismo seguridad social acreedora

Importe correspondiente a la aportación del trabajador para los Seguros sociales correspondiente al mes de Diciembre de 2016 pagados en el mes de Enero de 2017, por importe de 211,95 €.

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos

Las partidas de ingresos más relevantes son las siguientes:

1. Cuotas de afiliados y usuarios: En este epígrafe se contabilizan las aportaciones periódicas y cuantía determinada de personas asociadas y las percibidas de los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.
2. Subvenciones Oficiales a la explotación: En este epígrafe se recoge la imputación de Resultados de las subvenciones concedidas por la Administración Pública para la financiación de los gastos ordinarios de funcionamiento de la entidad.
3. Subvenciones de capital trasladada a resultados del ejercicio: Corresponde al traslado a resultados del porcentaje correspondiente en el ejercicio de las subvenciones al capital obtenidas, estas subvenciones son para compra de activos.
4. Donaciones: Son cantidades concedidas a favor de la entidad gratuitamente sin ningún tipo de contraprestación directa o indirecta para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad.
5. Promociones para la captación de recursos: Ingresos derivados de campañas para la captación de recursos.
6. Ingresos Extraordinarios: Son ingresos que no se espera que se produzcan con frecuencia y caen fuera de las actividades típicas de la entidad.

	INGRESOS	2016	2015
720	Cuota de afiliados	9751,00	9.509,00
721	Cuota de usuarios	2950,00	2.578,00
722	Promoción captación de recursos	3119,62	2.130,42
740	Subv. Oficiales Explotación	57371,11	41.565,24
746	Subv. Capital tras. Rdo ejercicio	524,00	724,00
747	Otras subv. y donac. trans. Rdo ejercicio	4785,62	2.994,40
759	Otros ingresos de la actividad	5985,12	0,00
	TOTAL	84.486,47	59.501,06

11.2 Gastos

Las partidas de gastos más relevantes son las siguientes:

1. Sueldos y Salarios: El epígrafe de gastos más importantes corresponde al concepto de Sueldos y salarios, ascendiendo la partida contabilizada en este concepto a 48.478,82 €.
2. Seguridad Social a cargo de la Empresa: En consonancia el gasto realizado en el concepto de Sueldos y Salarios, el gasto ocasionado en concepto de Seguridad Social ascendió a 10.871,83 €
3. Amortización de inmovilizado: Esta cuenta recoge las pérdidas por la depreciación de los bienes adquiridos por Asociación, ascendiendo éstos a 695,67 €.
4. Arrendamientos y cánones, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, servicios bancarios, suministros y otros servicios: Dentro de este epígrafe se contabilizan los gastos ocasionados por la actividad y por las compras realizadas en la ejecución de los distintos proyectos, que se han ejecutado durante el ejercicio 2016.

	GASTOS	2016	2015
623	Servicios de profesionales independientes	3.124,00	2.710,00
625	Primas de seguros	957,61	931,66
626	Servicios bancarios	241,50	340,68
627	Publicidad, propaganda	1.131,97	0,00
628	Suministros	721,21	945,38

629	Otros servicios	8.369,52	3.195,70
640	Sueldos y Salarios	48.478,82	39.184,34
642	Seguridad Social a cargo empresa	10.871,83	9.327,04
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00
658	Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
659	Otras pérdidas de gestión	31,46	0,00
671	Pérdidas enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
678	Gastos excepcionales	0,00	0,00
681	Amortización del inmovilizado	695,67	646,25
	TOTAL	74.623,59	60.581,05

Nota 12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentran vinculados a la actividad propia de la entidad. Los epígrafes de subvenciones, donaciones y legados a la actividad y de capital de la Cuenta de Resultados Abreviada recoge un saldo a 31/12/2016 de 62.680,73 € y se desglosa:

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	57.371,11
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	4.785,62 €
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	524,00 €
TOTAL	62.680,73€

Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto.

12.1 Subvenciones a la explotación

Siguiendo las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad, se han considerado como subvenciones a la explotación aquellas que han sido otorgadas para el desarrollo de la actividad propia de la entidad, y se devengan como ingresos según se va desarrollando la ejecución del gasto.

Por otro lado, atendiendo a la distinción que el Plan de Contabilidad establece para entidades sin fines de lucro distinguiendo entre subvenciones y donaciones, y considerando las primeras como concedidas por un ente público y las segundas por otras entidades, en la elaboración de estas se ha tenido especial cuidado en llevar a cabo dicha separación.

Ejercicio 2016

Órgano Competente	Saldo 31/12/15	AUMENTOS 2016	DISMINUCIONES 2016 / Imputación a Rdo.	Saldo 31/12/16
Subvenciones de Explotación Entidades Públicas	0,00	42.781,11	-42.781,11	0,00
Subvenciones de Explotación Entidades Privada	0,00	14.590,00	-14.590,00	0,00

Donaciones	0,00	4.785,62	-4.785,62	0,00
TOTALES	0,00	62.156,73	-62.156,73	0,00

Ejercicio 2015

ÓRGANO COMPETENTE	Importe inicial	AUMENTOS 2015	DISMINUCIONES 2015/ Imputación a Rdo.	SALDO 31-12-15
Subvenciones de Explotación Entidades Públicas	0,00	28.845,24	-28.845,24	0,00
Subvenciones de Explotación Entidades Privada	0,00	12.720,00	-12.720,00	0,00
Donaciones	0,00	2.994,40	-2.994,40	0,00
TOTALES	0,00	44.559,64	-44.559,64	0,00

La suma de la composición del saldo de las Subvenciones comprendidas en el epígrafe d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio por importe de 57.371,11 € y del epígrafe e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio por importe de 4.785,62 € del Cuadro de Pérdidas y Ganancias es:

IMPORTE	SUBVENCIÓN
14.590,00	Fundación La Caixa
18.000,00	Concejalía de Bienestar Social
1.250,40	Diputación de Cádiz
15.351,18	Consejería de igualdad y Políticas Sociales
2.000,00	Obra Social Cajamar
6.179,53	Fundacion ONCE
4.785,62 €	Donaciones
62.156,73€	

12.2. Subvenciones de capital

Se ha considerado subvenciones de capital aquellas otorgadas para el establecimiento o estructura fija de la entidad. El devengo de sus ingresos se acompasa al ritmo de amortización de cada bien o derecho implícito en la subvención correspondiente. En este cuadro se incluyen Subvenciones de Explotación que al afectar a más de un ejercicio contable se les da el tratamiento de Subvenciones de Capital. La cantidad de 4.021,19€ corresponde a la parte de la subvención otorgada por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para su desarrollo en 2017. La cantidad de 12.640 corresponde a la subvención concedida por Obra Social la Caixa para el programa **Supérate** en 2016 para su desarrollo en 2017. Y por último, la cantidad de 16.489,06 corresponde a la subvención otorgada por Fundación ONCE para el mismo programa anterior, **Supérate** que se va a desarrollar en 2017.

Ejercicio 2016

Concepto	Saldo Inicial	Decremento/ Imputación a Rdo.	Incremento	Saldo Final
Subvenciones	0	-2.313,02	6.334,21	4.021,19

de capital (130)				
Donaciones y legados de capital (131)	0	0	0	0
Otras subvenciones y donaciones de capital (132)	15.157,65	-21.293,53	35.308,59	29.172,71
Total	15.157,65	-23.606,55	41.642,80	33.194,9

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo Inicial	Decremento/ Imputación a Rdo.	Incremento	Saldo Final
Subvenciones de capital (130)	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital (131)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones de capital (132)	1.291,65	724,00	14.590,00	15.157,65
Total	1.291,65	0,00	14.590,00	15.157,65

En las cuentas 130 y 131 aparecen recogidas de forma separadas las subvenciones y donaciones contabilizadas en función de la naturaleza pública o privada de la Entidad que las conceden, siendo destinadas al mantenimiento y mejora de la estructura fija de la entidad.

Ejercicio 2016

ÓRGANO COMPETENTE	Año RESOLUCIÓN	IMPORTE OTORGADO	SALDO 31-12-15	AUMENTOS 2016	DISMINUCIONES 2016	SALDO 31-12-16
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	2016	6.334,21	0,00	6.334,21	-2313,02	4.021,19
Fundación la Caixa	2016	12.640,00	14.590,00	12.640,00	14.590,00	12.640,00
Consejería Gobernación	2011	3.150,00	567,66	0,00	-524,00	43,66
Fundacion ONCE	2016	22668,59	0,00	22.668,59	6.179,53	16.489,06
TOTALES						33.193,90

Ejercicio 2015

ÓRGANO COMPETENTE	Año RESOLUCIÓN	IMPORTE OTORGADO	SALDO 31-12-14	AUMENTOS 2015	DISMINUCIONES 2015	SALDO 31-12-15
Consejería Gobernación	2011	3.150,00	1.091,66	0,00	524,00	567,66
Diputación de Cádiz	2011	1.000,00	200,00	0,00	200,00	0,00
Fundación la Caixa	2015	14.590,00	0,00	14.590,00	0,00	14.590,00
TOTALES		18.740,00	1.291,66	14.590,00	724,00	15.157,66

Nota: Se corrige el cuadro presentado el año anterior que por error tipográfico no incluía la subvención de Fundación la Caixa por importe de 14.590 para un programa a desarrollar en 2016.

Nota 13

ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.

13.1. Actividades de la Entidad.

I. Actividades Realizadas

Nuestra entidad tiene entre sus actividades principales las siguientes:

- a) Gestión y Administración
- b) Área Social
- c) Área de Salud
- d) Área de Accesibilidad
- e) Área de Orientación laboral

Lo medios con que se han financiado las actividades anteriores y los recursos económicos empleados para su realización son los siguientes:

a) Detalle de los recursos empleados por la entidad:

GASTOS/ INVERSIONES	GESTIÓN Y ADMÓN	SOCIAL	SALUD	ACCESIBILIDAD	LABORAL	TOTALES
Gastos de Personal	11781	929,90	18991,77	11541,4	16106,58	59350,65
Otros gastos de la Actividad	5924,25	1356,81	5426,92	705,86	1131,97	10617,81
Amortizaciones	90,8	604,87				695,67
Ayudas monetarias y otros						
Deterioro y rdo por enajenc de inmov	31,46					31,46
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	17827,51	2891,58	24418,69	12247,26	17238,55	74623,59

b) Recursos obtenidos por la entidad:

INGRESOS	GESTIÓN Y ADMÓN	SOCIAL	SALUD	ACCESIBILIDAD	LABORAL	TOTALES
1. Ingresos de la Actividad Propia						
a) Cuota de usuarios		9751				9751
b) Aportaciones de usuarios			2950			2950

c) Ingresos promociones		3119,62				3119,62
c) Subvenciones e ingresos Actividad	12698,61	1250,4	20000	6519,08	16903,02	57371,11
d) Subvenciones traspasadas a Rdo.		524				524
e) Donaciones imputados al excedente			1502,02	1341,8	1941,8	4785,62
2. Otros ingresos de la Actividad	200			5785,12		5985,12
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	22649,61	4894,02	24452,02	13646	18844,82	84486,47

II. Recursos humanos aplicados:

	GESTIÓN Y ÁDMÓN	SOCIAL	SALUD	ACCESIBILIDAD	LABORAL
PERSONAL ASALARIADO	1	2	10	1	2
PERSONAL VOLUNTARIO	1	12	8	2	1

Nota: El número de personal recogido en este cuadro es independiente del periodo y jornada. La media de trabajadores contratados aparece en la memoria en la Nota 14 punto 14.1.

III. Beneficiarios:

	GESTIÓN Y ÁDMÓN	SOCIAL	SALUD	ACCESIBILIDAD	LABORAL
Usuarios	147	151	108	70	349

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES		
					Importe	%		2014	2015	Importe Pendiente
2015	-1.079,99		60.581,05	59.501,06	59.501,06	100	60.742,95		60.742,95	-1.241,89
2016	9862,88		74.623,59	64.553,69	64.760,71	100	74.673,01		74.673,01	-9912,30

	8.782,89		135.204,64	124.261,77	124.261,77		135.415,96		135.415,96	-11.154,19
--	----------	--	------------	------------	------------	--	------------	--	------------	------------

II. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	74.623,64			74.623,64
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	49,42			49,42
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				

Nota 14**OTRA INFORMACIÓN****14.1. Estructura del personal**

La partida de gastos más importante es la que hace referencia a los costes salariales correspondientes al personal de Asociación la Gaviota. Como se detalla a continuación corresponde tanto el gasto del personal de la estructura fija de la entidad como la de los diferentes programas que se desarrollan durante el ejercicio.

Ejercicio 2016

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Técnico Superior	1	0	1
Técnico Medio	0,25	1,58	1,83
Auxiliares	0,66	0,75	1,41
Conductor	0,25	0	0,25
TOTAL	2,16	2,33	4,49

Ejercicio 2015

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Técnico Superior	1	0	1
Técnico Medio	0,25	1,08	1,33
Auxiliar de ayuda a domicilio	0,50	0,25	0,75
TOTAL	1,75	1,33	3,08

14.2 No retribución de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva desempeñan gratuitamente sus cargos, no recibiendo retribución dineraria ni en especie alguna por ello, de acuerdo con lo reflejado en los Estatutos de la Asociación.

Tampoco se les ha concedido anticipo y crédito alguno por parte de la Asociación, así como no existe ninguna obligación asumida por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2016 no se pagó cantidad alguna por ningún concepto a ningún miembro de la Junta Directiva.

14.3. Información sobre medio ambiente

La Asociación no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

14.4 Operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha realizado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

Nota 15

BASES DE PRESENTACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Real Decreto 776/1998, por el que se aprueba el PGC para entidades sin ánimo de lucro, establece como parte de la memoria, la presentación de una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio.

Según el anexo II, del presente Real Decreto, que regula las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin Fines Lucrativos, la liquidación del presupuesto se realizara en el modelo normal en el caso que el modelo seguido para la elaboración de la memoria sea el normal. En este modelo se recogerán los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios de los mismos generan.

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTADOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayuda monetarias y otros	3500	0,00	-3500
2. Consumo de Explotación	0,00	0,00	0,00
3. Gastos de personal	50.000,00	59350,65	9350,65
4. Dotación para amortiz inmov.	660	695,67	35,67
5. Otros gastos	5.000,00	14576,86	9576,86
6. Variación provisión actividad	0,00	0,00	0,00
7. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
8. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
9. Impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00
TOTAL	59.160,00	74623,18	15.463,18

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTADOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	55.200,00	77.977,35	22.777,35
a) Cuota de usuarios y afiliados	12.000,00	12.701,00	701,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	5.500,00	3.119,62	-2.380,38
c) Subvenciones traspasadas Rdo ejercicio	37.700,00	62.156,73	24.456,73
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la entidad	0,00	5985,12	5.985,12
3. Otros ingresos	3960,00	524,00	-3.436,00
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
TOTAL	59.160,00	84.486,47	24.919,35